

Número	Apellidos y nombre	DNI
6	García López, Ana M. <sup>a</sup> Ramona (1) ...	11.703.236
7	García Sánchez, Tomás (1) ...	51.040.122
8	Gómez Pérez, Cristóbal (7) ...	24.174.977
9	Gregori Villajos, Esther (3) ...	—
10	Hernández García, Pablo Antonio (1) ...	2.522.805
11	Jurio de Ansoleaga, José M. <sup>a</sup> (5) ...	51.697.875
12	Lubary Martínez, Manuel (5) ...	45.701.168
13	Martín de la Torre, Ángel (3) ...	—
14	Muñoz-Caballero Cayuela, Miguel Ángel (2) ...	5.243.814
15	Osorio López, Francisco J. (8) ...	24.179.235
16	Pedrero Barrio, Marcelino Andrés (1) ...	11.682.436
17	Pizarro García, José Antonio (6) ...	13.107.813
18	Sánchez Flores, Luis (5) ...	41.382.367
19	Sánchez Mateos, Agapito (6) ...	51.961.090
20	Sánchez Yela, M. <sup>a</sup> del Carmen (2) ...	2.703.511

- (1) Por no abonar derechos de examen.
- (2) Por no firmar la solicitud.
- (3) Por no indicar el número del DNI en la solicitud.
- (4) Por no reintegrar la solicitud.
- (5) Por no reintegrar debidamente la solicitud.
- (6) Por no alcanzar la edad reglamentaria exigida en la convocatoria.
- (7) Por no ajustarse al modelo de solicitud normalizado de admisión a pruebas selectivas de la Administración Pública.
- (8) Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la base 2.1 de la convocatoria.

**8887** RESOLUCION de 5 de marzo de 1981, de la Secretaría de Estado para la Sanidad por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, mediante el sistema de oposición, en turnos libre y restringido, convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a esta Secretaría de Estado, Paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Título de Practicante o Ayudante Técnico Sanitario.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Asimismo, con la finalidad de inscripción en el Registro de Personal, deberán acompañar a la documentación anteriormente indicada, fotocopia sin cotejo alguno del anverso y reverso del documento nacional de identidad.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e) y la salvedad hecha para el documento nacional de identidad, podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Delegaciones Territoriales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuese

posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó los estudios, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

Los opositores aprobados deberán concurrir forzosamente al primer concurso de traslado que se celebre, solicitando todas las plazas convocadas y sus resultados, a quienes así no lo hicieron se les anularán todas sus actuaciones en la oposición. En el citado concurso la adjudicación de las plazas solicitadas se efectuará según el número de orden obtenido en las pruebas selectivas, tal y como determina la base 8.1, de la convocatoria de dichas pruebas selectivas.

Contra esta Resolución podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Secretario de Estado para la Sanidad, Manuel Varela Uña.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Relación de aprobados*

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Vegas Vegas, Juan ...	21,50
2	Cachadña Carbajal, Aureliano ...	20,00
3	Fernández Paus, Pascual ...	19,50
4	Carmona Ballesteros, Luisa ...	19,00
5	García Hernández, Francisco ...	18,50
6	Pastor Alvarez, Julia Matea ...	18,30
7	Rocada Segarra, José Antonio ...	18,20
8	Pérez Olmedo, María del Carmen ...	18,10
9	Buendía Martínez, Antonio ...	18,00
10	Leira Eiriz, Anunciación ...	17,70
11	Sellers Mena, Angel ...	17,30
12	Villar Castillo, Antonio ...	17,20
13	Pérez Luna, Manuel ...	17,10
14	Yañez Pérez de Vargas, Fernando ...	17,10
15	García Alisen, Angel ...	17,00
16	Sánchez Martínez, Marcelino ...	16,80
17	Alberto Rodríguez, María Jesús ...	16,60
18	Gutiérrez Barrera, Joaquín ...	16,30
19	Rodríguez Alarcón, Virtudes ...	16,20
20	Sánchez Rull, Ramón ...	16,10
21	Carrasco León, Manuel ...	16,10
22	Sánchez Rayo, Teodoro ...	16,00
23	González Gutiérrez, Pedro Julián ...	15,30

**M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**

**8888**

ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Farmacología experimental, de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Farmacología experimental, de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Felipe Sánchez de la Cuesta Alarcón.

Vocales titulares:

Don Mariano Mateo Tineo, don Arturo J. Brugger Aubán, don Francisco Jane Carrenca y doña Margarita Puig Riera de

Conias, Catedráticos de la Universidad de Murcia, el segundo; en situación de jubilado, el primero; Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Barcelona, el tercero, y Murcia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Vocales suplentes:

Don Juan Esplugues Requena, don Jesús Flórez Beledo, don Antonio García García y don Juan Gibert y Rahola, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Santander, el segundo; Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**8889**

*ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Agustín Bullón Ramírez.

Vocales titulares:

Don José María Rivera Pomar, don Agustín Bullón Sopelana, don Horacio Oliva Aldamiz y doña Juliana Fariña González, Catedráticos de la Universidad del País Vasco, el primero; Salamanca, el segundo; y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Complutense, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Zamorano Sanabra.

Vocales suplentes:

Don Enrique Bráñez Cepero, don José Gómez Sánchez, don Alfredo Matilla Vicente, y don Francisco Nogales Fernández, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero; Cádiz, el segundo; y Profesores agregados de Málaga, el tercero, y Córdoba, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**8890**

*ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santander (2.ª) y Cádiz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y Topográfica y Técnica anatómica», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santander (2.ª) y Cádiz, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio López Rodríguez.

Vocales titulares:

Don Domingo Ruano Gil, don Juan de Dios García García, don Ricardo Vázquez Rodríguez y don Luciano Muñoz Barragán, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de la de Granada, el segundo; Profesores agregados de Salamanca, el tercero, y Murcia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Suárez Nuñez.

Vocales suplentes:

Don Juan Jiménez Castellanos Calvo-Rubio, don Luis Gómez Pellico, don Gabriel Bernal Valls y don Luis Victoriano de Puellas López, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Alcalá de Henares, el segundo; Profesores agregados de la Universidad de Córdoba, el tercero, y Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**8891**

*ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal, que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1979), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel María Villar del Fresno.

Vocales titulares:

Don Manuel Gómez-Serranillos Fernández, don Luis San Román del Barrio, doña María del Pilar Pardo García y don Arturo Sanfeliciano Martín, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Valverde López.

Vocales suplentes:

Don Jesús Cabo Torres, don Tomás Adzet Porredón, don Florentino Navarro Andrés y don Daniel Fos Galve, Catedráticos